

Municipalidad de Chillán Viejo

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A LEIVA VENEGAS MARIA ANA TECNICO GRADO 12, EMS

DECRETO Nº 4466

CHILLAN VIEJO, 1 8 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, O gánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionar os Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don LEIVA VENEGAS MARIA ANA 3 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 23 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don LEIVA VENEGAS MARIA ANA, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a Don LEIVA VENEGAS MARIA ANA, TECNICO grado 12, EMS, desde el día 23/07/2012 al 27/07/2012, correspor diendo los 5 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/LRM / JPIIP

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.